OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LAS EMPRESAS ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A. Y GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A., TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
EXPEDIENTE: PNAMSP 96/2025

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PCAP, PPT, DEL EXPEDIENTE, DEL PROCEDIMIENTO Y DEL GASTO
Art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Dª Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en BOJA núm.22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

1. Acordado el inicio del expediente con fecha **03/07/2025** y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
2. Emitido informe por la Asesoría Jurídica el día **04/09/2025.**
3. Procede fiscalización previa: **NO.**
4. Fondos europeos: **NO.**

RESUELVO APROBAR:

-El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

-El sistema de adjudicación por el procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**.

-El expediente.

-El presupuesto máximo del contrato (IVA incluido): **26.823.358,41€**

-El importe de prórroga (IVA excluido): 2**5.791.690,78 €**

-El importe de modificación (IVA excluido): **5.158.338,16 €**

-El importe de opción eventual (IVA excluido): **No procede**

-Tipo impositivo de I.V.A.: **4 %**

LA DIRECTORA GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO